

## **1. IDENTIFICACION Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA**

El COMERCIAL FIERRO C. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada, constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 16 de Agosto del 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Noviembre del mismo año.- La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor de productos diverso para el consumidor.- A la importación de aliños en general y artículos de ferretería.- A la compra y venta de bienes inmuebles, y a la administración de los mismo. El plazo de vigencia es de cuarenta años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

El proceso de dolarización incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 24368 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0990389357001.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, calle José Mascote intersección Alcedo junto a Avícola Verónica.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y reformadas en el 2015, normas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**2.2 Bases de presentación.-** Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por las propiedades que fueron medidos a sus valores razonables en el primer año de adopción de las NIIF, y dicho valor asignado como costo atribuido, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

## **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

**3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo.-** El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la Compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

**3.2 Cuentas por cobrar.-** Son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes. Se reconoce un menor valor de las mismas existe un deterioro, esto es si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa evalúa en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se presenta la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

**Valuación;** las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables se determinará en función al análisis de cuentas de dudoso recaudo por el periodo respectivo.

Al 31 de diciembre de 2018, la empresa no reporta cuentas por cobrar a clientes por cuanto sus ventas durante el periodo fueron en efectivo.

**3.3 Inventarios.-** Los inventarios de insumos tales como: productos de primera necesidad son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

**3.4 Maquinarias y equipos.-** Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de maquinarias y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de maquinarias y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las maquinarias y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si las hubiere. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.
- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método línea recta.- La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasa anual</u>
MUEBLES Y ENSERES	10	10%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10	10%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3	33,33%
VEHICULO	5	20%

- Retiro o venta de maquinarias y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo. El respectivo resultado es reconocido en El Estado del Resultado Integral.

### **3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

**3.5 Deterioro del valor de los activos.-** Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

**3.6 Impuestos -** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**Impuestos corrientes y diferidos** - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, COMERCIAL FIERRO C. LTDA. no ha registrado ningún efecto por este concepto.

### **3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

**3.7 Provisiones.-** Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COMERCIAL FIERRO C. LTDA. tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

**3.8 Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por venta de producto de primera necesidad se registran en el momento de la entrega o transferencia de los productos.- Los respectivos costos de ventas, se registran de forma inmediata. A partir del presente año, la Compañía aplicó la NIIF 15.

#### **NIIF 15 – Ingresos provenientes de acuerdos con clientes**

La NIIF 15 reemplaza a NIC 11 Contratos de construcción, NIC 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica, con excepciones limitadas, a todos los ingresos que surjan de contratos con los clientes. NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con clientes y requiere que los ingresos se reconozcan a un monto que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b. La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c. La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada uno de los cinco pasos del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

### **3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

#### **3.8 Reconocimiento de ingresos (continuación)**

La Compañía adoptó la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retroactivo modificado, sin embargo de la aplicación inicial de la NIIF 15 no se generó impacto en el patrimonio neto al 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017. Por lo tanto, la información comparativa no se ha re-expresado y sigue siendo informado según la NIC 18.

Asimismo, el estado de resultados integrales al 31.12.18 bajo NIIF 15 no dista del resultado que se hubiera obtenido manteniendo las políticas de NIC 18. No hubo impacto en el estado de flujos de efectivo, por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018.

**3.9 Costos y Gastos.-** Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

**3.10 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**3.11 Activos financieros** - los activos financieros a partir del periodo 2018, son reconocidos y medidos en conformidad a la **NIIF 9 - Instrumentos Financieros**, los principales cambios son tal como se explica:

NIIF 9 - Instrumentos Financieros deroga la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros: (a) clasificación y medición; (b) deterioro; y (c) contabilidad de coberturas.

Los siguientes aspectos fueron considerados por la Compañía en la adopción de NIIF 9:

**(i) Medición y Clasificación-** De conformidad con NIIF 9, los instrumentos financieros se miden subsecuentemente al valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. La clasificación de los instrumentos se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio que utiliza la Compañía como entidad independiente para administrar los sus activos; y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

**(ii) Deterioro de activos financieros-** La adopción de NIIF 9 ha cambiado fundamentalmente la determinación de pérdidas por deterioro de los activos financieros mediante la sustitución del enfoque de pérdidas incurridas de la NIC 39 por un enfoque de pérdidas crediticias esperadas a futuro (PCE). NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una estimación para PCE para todos los activos financieros no mantenidos a valor razonable con cambios en resultados.

Como parte de la aplicación retrospectiva de la NIIF 9, la Compañía ha optado por no reestructurar la información comparativa. Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de clasificación, medición y deterioro de activos financieros que se describen a continuación:

### 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

#### 3.11 Activos financieros (continuación)

- Clasificación y medición de activos financieros:

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- Medidos al costo amortizado,
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VR-ORI), y
- Al valor razonable con cambios en resultados (VR-GyP).

La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en las características de sus flujos de efectivo contractuales. La norma elimina las categorías existentes de NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La aplicación de los nuevos conceptos de la NIIF 9 en cuanto a clasificación y medición ha dado lugar a los cambios contables al 01 de enero de 2018 (31.12.2017) descritos a continuación:

	Clasificación y medición previa bajo NIC 39				Nueva clasificación y medición bajo NIIF 9		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponible para la venta	Valor razonable a través de PyG	Mantenido hasta el vencimiento	Al costo amortizado	Valor razonable ORI	Valor razonable PyG
<b>Activos financieros corrientes</b>							
Efectivo en caja y bancos	64.559				64.559		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar a partes relacionadas	43.383				43.383		
Otras cuentas por cobrar	0				0		

#### (iii) Deterioro

La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas que planteaba la NIC 39 a un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). El modelo de PCE se aplicará a los instrumentos de deuda, la mayoría de los compromisos de préstamo y activos contractuales bajo la NIIF 15 y cuentas por cobrar de arrendamiento bajo la NIC 17, 'Arrendamientos' o la NIIF 16, 'Arrendamientos'. Bajo el modelo de PCE, una entidad debe aplicar un enfoque ("enfoque general") por el cual debe reconocer, en el reconocimiento inicial del instrumento y subsecuentemente, la PCE estimada solo por los siguientes doce meses, a menos que ocurra un deterioro significativo en el riesgo de crédito de la contraparte, en cuyo caso se requerirá el reconocimiento de la PCE por toda la vida del instrumento.

La aplicación de este nuevo concepto de PCE ha originado los siguientes impactos en la Compañía:

(i) La Compañía ha utilizado el enfoque simplificado para la aplicación del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) sobre las cuentas por cobrar provenientes de contratos con clientes, reconociendo pérdidas esperadas sobre el plazo de la cuenta por cobrar desde el inicio del reconocimiento de las cuentas por cobrar comerciales, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del periodo.

(ii) Para los préstamos por cobrar a partes relacionadas, la Compañía aplica el enfoque general que implica la estimación de pérdidas esperadas durante los primeros doce meses o, si existe un aumento significativo de riesgo de crédito, durante el plazo total de préstamo. A la fecha de aplicación inicial, la Compañía considera que los préstamos son de riesgo de crédito bajo por lo tanto y no espera que se materialicen incumplimientos en los siguientes doce meses, por lo tanto, no se ha requerido el registro de provisiones materiales por deterioro.

### 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

#### 3.11 *Activos financieros (continuación)*

**3.11.1 *Activos financieros***- Los activos financieros especialmente las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

**3.11.2 *Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar*** Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio sobre la venta de arroz a determinados clientes es de 8 hasta 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

**3.11.3 *Deterioro de activos financieros al costo amortizado*** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por pérdidas crediticias esperadas (PCE) al final de cada período. El importe de la pérdida crediticia esperada (PCE) del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida crediticia esperada (PCE) directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**3.11.3 *Baja de un activo financiero*** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

**3.12 *Pasivos financieros.*** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

### 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

#### 3.12 Pasivos financieros (continuación)

**3.12.1 Préstamos** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**3.12.2 Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

**3.12.3 Baja de un pasivo financiero** – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

#### 3.13 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual.

Durante el año 2018, la compañía ha considerado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2018.

La Compañía durante el 2018 adoptó:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 40	Transferencia de propiedades de inversión.	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
Modificaciones a CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

---

**3.14 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.-** La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 9	Características de pago anticipado con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
NIIF 3	Combinaciones de negocios	Enero 1, 2019
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	Enero 1, 2019
NIC 12	Impuestos a las ganancias	Enero 1, 2019
NIC 23	Costos por préstamos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a Los ingresos	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

**NIIF 16 - Arrendamientos**

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 que determina si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

### **3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

#### **3.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas (continuación)**

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La Compañía a la fecha está en proceso de análisis de los lineamientos de esta norma.

#### **CINIIF 23, 'Incertidumbre en el tratamiento del impuesto a la renta' -**

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto a la renta", en los casos en que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la entidad en la determinación del impuesto a la renta. De forma previa, el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se deben tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 'Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes'.

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

La CINIIF 23 es efectiva a partir de periodos iniciados el 1 de enero de 2019. La Compañía evaluará el impacto de esta interpretación en 2019.

Modificación a la NIIF 9 por instrumentos que permiten pago anticipado con compensación negativa -

Esta modificación a la NIIF 9 permite a una entidad medir al costo amortizado algunos activos financieros (por ejemplo, préstamos e instrumentos de deuda) pagados por anticipado con una compensación negativa que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados. La compensación negativa surge cuando los términos contractuales permiten que el deudor pague por anticipado el instrumento antes de su vencimiento contractual, pero el monto pagado por anticipado podría ser menor que el saldo pendiente de capital e intereses. Sin embargo, para optar para la medición al costo amortizado, la compensación negativa debe considerarse "una compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

Esta modificación es efectiva para períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada.

La Compañía evaluará el impacto de esta modificación en 2019.

#### **Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2015 – 2017 -**

Se incluyen las siguientes mejoras que son efectivas a partir del 1 de enero de 2019:

Modificaciones a la NIC 19, Cambios, reducciones y liquidaciones de planes -

La modificación a la NIC 19 aclara el tratamiento contable para modificaciones, reducciones y liquidaciones de planes de beneficios definidos. En tal sentido, confirma que una entidad debe:

### **3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

#### **3.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas (continuación)**

- Calcular el costo del servicio corriente y la participación neta por el plazo remanente del periodo de reporte a partir de la ocurrencia de una modificación, reducción o liquidación, a través del uso de supuestos actualizados desde la fecha del cambio.
- Reconocer de forma inmediata en resultados cualquier reducción en un superávit, sea como parte del costo del servicio pasado o como una ganancia o pérdida por liquidación. Esto es, una reducción en un superávit se debe reconocer en resultados incluso si el superávit no fue previamente reconocido en virtud del análisis de límites de activos.
- Reconocer de forma separada cualquier cambio en el análisis de límites de activos a través de otros resultados integrales.

Esta modificación es efectiva para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía considera que estos cambios no le serán de aplicación y de ocurrir una transacción relacionada evaluará el impacto de estos cambios en 2019.

#### **Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto -**

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de ventas o contribuciones de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Para ello, confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a una asociada o un negocio conjunto constituyen un ‘negocio’ (conforme este término se define en la NIIF 3, ‘Combinaciones de negocios’).

Si los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversionista debe reconocer la totalidad de la ganancia o pérdida surgida de la venta o contribución del activo. Si los activos no constituyen un negocio, la ganancia o pérdida se debe reconocer solo por la porción atribuible a los otros inversionistas. Esta modificación se aplica de forma prospectiva. Está en proceso de definirse la vigencia de este cambio. La Compañía considera que estos cambios no le serán de aplicación y de ocurrir una transacción relacionada evaluará el impacto de estos cambios en 2019.

### **4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de las maquinarias y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**5 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2015	3.38
2016	1.12
2017	(0.20)
2018	0.27

**6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre del 2018, no existen cuentas por cobrar y/o por pagar a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2018, no existen transacciones comerciales relacionadas con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2018, las remuneraciones y beneficios sociales del personal clave de la empresa, son las siguientes:

SUELDOS	55.800
BENEFICIOS SOCIALES	12.384
	<b>68.184</b>

**7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

<u>Tipo de cuenta</u>	<u>No.</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
EFFECTIVO EN CAJA		14.752	5.548
EFFECTIVO EN BANCOS:			
BANCO INTERNACIONAL	CORRIENTE	100-062560-7	0
BANCO BOLIVARIANO	CORRIENTE	000-526255-3	66
BANCO PACIFICO	CORRIENTE	768101-1	205
BANCO INTERNACIONAL	AHORRO		1.800
		2.071	59.011
		<b>16.823</b>	<b>64.559</b>

**8 CUENTAS POR COBRAR**

Un detalle de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	2017
	43.383
	<b>43.383</b>

Cuentas por cobrar, comprende crédito en venta de mercadería de distintos clientes. Estos saldos no generan interés.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**9 INVENTARIOS**

Un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	425.286	304.461
	<b><u>425.286</u></b>	<b><u>304.461</u></b>

**10 CREDITOS TRIBUTARIOS**

Un detalle de crédito tributario, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
IMPUESTO VALOR AGREGADO	34.779	15.303
IMPUESTO A LA RENTA (NOTA 15)	1.639	7.905
	<b><u>36.418</u></b>	<b><u>23.208</u></b>

**11 MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

Las transacciones durante el año 2018 y 2017 y los saldos de Propiedades, Maquinarias y Equipos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se resumen como sigue:

Movimiento periodo 2018.

	<u>SALDO AL 31/12/2017</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>SALDO AL 31/12/2018</u>
<b>COSTOS</b>			
MUEBLES Y ENSERES	32.393	0	32.393
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.736	0	17.736
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.750	0	2.750
VEHICULO	21.210	0	21.210
	<b><u>74.089</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>74.089</u></b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b><u>( 72.585)</u></b>	<b><u>( 717)</u></b>	<b><u>( 73.302)</u></b>
	<b><u>1.504</u></b>	<b><u>( 717)</u></b>	<b><u>787</u></b>

Movimiento periodo 2017.

	<u>SALDO AL 31/12/2016</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>SALDO AL 31/12/2017</u>
<b>COSTOS</b>			
MUEBLES Y ENSERES	32.393		32.393
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.736		17.736
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	600	2.150	2.750
VEHICULO	21.210		21.210
	<b><u>71.939</u></b>	<b><u>2.150</u></b>	<b><u>74.089</u></b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b><u>( 71.938)</u></b>	<b><u>( 647)</u></b>	<b><u>( 72.585)</u></b>
	<b><u>1</u></b>	<b><u>1.503</u></b>	<b><u>1.504</u></b>

**12 CUENTAS POR PAGAR**

Un detalle de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
PROVEEDORES VARIOS	155.032	154.696

Cuentas por pagar corresponde a facturas de compras pendientes de cancelar a diferentes proveedores.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**13 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Un detalle de las cuentas provisiones, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	7.310	10.548
OBLIGACIONES AL IEES	2.502	2.414
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	6.658	947
	<b>16.470</b>	<b>13.909</b>

**14 OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Un detalle de otros pasivos corrientes, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	23.143	6.264
RETENCIONES POR PAGAR	13.157	45.001
	<b>36.300</b>	<b>51.265</b>

**15 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS**

Los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas al impuesto a la renta, sobre la utilidad de cada ejercicio, a continuación la Conciliación respectiva:

	2018	2017
<b>CONCILIACION TRIBUTARIA</b>		
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	48.732	70.321
MENOS 15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES	7.310	10.548
	41.422	<b>59.773</b>
<b>MAS GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		
GASTOS NO DEDUCIBLES	5.236	45.911
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>46.658</b>	<b>105.684</b>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO, 25% (2018) y 22% (2017)	11.665	23.250
(A)		
ANTICIPO DE IR, CALCULADO DEL PERIODO FISCAL 2018 y 2017	38.720	38.553
Rebaja del anticipo de impuesto a la renta, decreto 210	0	6.770
ANTICIPO DE IMPUESTO LA RENTA, REDUCIDO	<b>38.720</b>	<b>31.783</b>
(B)		
<b>IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR (MAYOR ENTRE A y B)</b>	<b>38.720</b>	<b>31.783</b>
MENOS:		
ANTICIPO PAGADOS	29.730	21.627
CREDITO TRIBUTARIO DEL AÑO ANTERIOR	7.905	9.071
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA POR CLIENTES Y OTROS – PERIODO 2018 y 2017	2.724	8.990
<b>SALDOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA (CRÉDITO TRIBUTARIO)</b>	<b>1.639</b>	<b>7.905</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados financieros registran un crédito tributario por retención de IVA por US\$ 34.779 y US\$ 15.303, presentando al cierre de cada uno de los años un saldo neto de crédito tributario por US\$ 36.418 y US\$ 23.208, respectivamente. (NOTA 10)

## **15 IMPUESTO A LA RENTA (continuación)**

### **ASPECTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA:**

- **Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2018, y no mantiene actas de determinación pendientes de resolución.

- **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- **Tasa del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta del año 2018 es del 25% (22% en el año 2017).

- **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

- **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la

## **15 IMPUESTO A LA RENTA (continuación)**

diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### **REFORMAS TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2018:**

Durante el periodo 2018, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:

Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 309 del 21 de agosto de 2018)

## **15 IMPUESTO A LA RENTA (continuación)**

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 392 de 20/12/2018)

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- Ley y Reglamento de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal
  - **Remisión de interés, multas y recargos.-** Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos a las obligaciones tributarias vencidas antes del 2 de abril de 2018, la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no se acogerá a la remisión.
  - **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.-** Las nuevas inversiones productivas en los sectores priorizados y que se encuentren fuera de los cantones de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años. Aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
  - **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior.-** Las sociedades que reinviertan en el país desde el 50% o más de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
  - **Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.-** Las nuevas inversiones productivas en industrias básicas, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
  - **Ingresos exentos para el pago de Impuesto a la Renta.-** Los ingresos por los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador no serán exentos si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
  - **Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.-** Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa del 25% más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad haya incumplido su deber de informar sobre su composición accionaria; o, b) Los derechos representativos de capital sea de un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.
  - **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.-** Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el Ecuador en programas deportivos, culturales, de investigación científica o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del diez por ciento (10%) en programas calificados como prioritarios y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos

COMERCIAL FIERRO C. LTDA., observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**16 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Un detalle de las obligaciones con Instituciones Financieras, al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

	2018	2017
<b>SOBREGIRO BANCARIO</b>		
BANCO INTERNACIONAL	78.632	0
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE</b>		
BANCO INTERNACIONAL	69.852	78.513
BANCO BOLIVARIANO	22.222	0
	<b>92.074</b>	<b>78.513</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
BANCO INTERNACIONAL	0	40.628
	<b>0</b>	<b>40.628</b>
<b>TOTAL</b>	<b>170.706</b>	<b>119.141</b>

**17 INGRESOS POR VENTAS**

Por los años 2018 y 2017, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
VENTAS TARIFA 12 %	2.416.674	2.511.503
VENTAS TARIFA 0 %	3.054.220	3.697.356
	<b>5.470.894</b>	<b>6.208.859</b>

**18 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA**

Por los años 2018 y 2017, los costos y gastos de administración se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
<b>COSTOS DE VENTA</b>		
INVENTARIO SALDO INICIAL	304.461	397.093
COMPRAS LOCALES	5.269.483	5.730.438
INVENTARIO SALDO FINAL	( 425.286)	( 304.461)
<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>	<b>5.148.658</b>	<b>5.823.070</b>
<b>GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS</b>		
SUELDO	147.143	118.912
DECIMO TERCER SUELDO	12.262	9.909
DECIMO CUARTO SUELDO	7.511	7.628
VACACIONES	6.131	4.956
FONDOS DE RESERVA	6.919	9.909
APORTE PATRONAL	16.406	13.259
IECE-SECAP	1.472	1.189
HONORARIOS PROFESIONALES	11.650	6.000
DEPRECIACIONES	717	647
SUMINISTRO Y MATERIALES	1.481	19.425
MANTENIMIENTO	7.119	21.418
SEGUROS Y REASEGUROS	2.766	3.202
IMPUESTO	757	3.818
SERVICIOS PÚBLICOS	14.345	26.910
OTROS	16.377	40.300
	<b>253.056</b>	<b>287.482</b>
<b>GASTO FINANCIERO</b>		
COMISIONES	0	5.547
INTERES FINANCIEROS Y OTROS	20.448	22.439
	<b>20.448</b>	<b>27.986</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>273.504</b>	<b>315.468</b>

## 19 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, detalle de los accionistas y su participación se presenta como sigue:

ACCIONISTAS	2018		2017	
	US\$	%	US\$	%
MANUEL ANTONIO FIERRO JARAMILLO	4.997	25	5.000	25
BRAULIO CRISTOBAL FIERRO ROMERO	4.940	25	4.940	25
LUIS ANGEL FIERRO ROMERO	4.940	25	4.940	25
HILDA ROMERO MAYORGA	4.940	24	4.940	24
OTROS MENORES	183	1	180	1
	<b>20.000</b>	<b>100</b>	<b>20.000</b>	<b>100</b>

Al 31 de Diciembre del 2018, el Capital social de US\$ 20.000 correspondientes a 500.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

Al 31 de Diciembre del 2017, el Capital Social del COMERCIAL FIERRO C. LTDA. ascendió a US\$ 20.000 (US\$ 19.520 en el año 2017) correspondientes a 500.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una. La respectiva escritura pública de aumento de capital quedó inscrita mediante Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de julio de 2017. Este aumento se concretó con aporte para futuro aumento de capital correspondiente a ejercicios anteriores, disposición de los accionistas.

## 20 APORTE PARA FUTURO AUMENTO CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, COMERCIAL FIERRO C. LTDA. tiene a su disposición US\$ 4.343 por aporte para futuro aumento capital.

## 21 RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Compañías, las compañías de responsabilidad limitada, de la utilidad anual debe segregarse las utilidades liquidas y realizadas un 5 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 20 % del Capital Social. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de reserva legal es por US\$ 1.728 y US\$ 328.

## 22 RESULTADOS ACUMULADOS

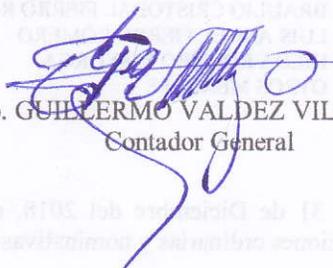
Este rubro representa las utilidades y pérdidas acumuladas generadas en cada ejercicio, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades acumuladas son de libre disposición, pueden ser distribuidas o destinadas a reservas, o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas. Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros presentan utilidades acumuladas por US\$ 101.407 y pérdidas acumuladas por US\$ 59.947, saldo neto por US\$ 41.460.

**23 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y el 01 de abril del 2019, fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos estados financieros, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.

COMERCIAL FIERRO C. LTDA.

  
SR. BRAULIO CRISTOBAL FIERRO ROMERO  
Representante Legal

  
Eco. GUILLERMINO VALDEZ VILLACRES  
Contador General